

EXTRACTOS DE LAS DECLARACIONES, PLANES DE ACCIÓN, MANDATOS Y ACTIVIDADES VINCULADOS A LA TEMÁTICA DE LA SEGURIDAD DE LAS CUMBRES ANTERIORES

PRIMERA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Miami, Florida

9 al 11 de diciembre de 1994

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Reconociendo los efectos nocivos que generan el crimen organizado y las drogas ilícitas sobre nuestras economías y valores éticos, y sobre la salud pública y la estructura social, nos uniremos en la lucha contra el consumo, la producción, el tráfico y la distribución de narcóticos, así como en contra del lavado de dinero y el tráfico ilícito de armas y de sustancias químicas precursoras. También cooperaremos para formular estrategias viables para el desarrollo alternativo en aquellos países en donde existen cultivos ilícitos. La cooperación deberá extenderse a programas nacionales e internacionales destinados a reducir la producción, uso y tráfico de drogas ilícitas y a la rehabilitación de adictos.

Condenamos el terrorismo en todas sus formas y combatiremos conjunta y firmemente los actos terroristas en cualquier parte de las Américas, a través de todos los medios legales.

PLAN DE ACCIÓN

7. La eliminación de la amenaza del terrorismo nacional e internacional

El terrorismo nacional e internacional constituye una violación sistemática y deliberada de los derechos de los individuos y un asalto a la democracia misma. Los ataques recientes sufridos por algunos de nuestros países han demostrado la grave amenaza que plantea el terrorismo para la seguridad de las Américas. Las medidas que tomen los gobiernos para combatir y eliminar esta amenaza son elementos esenciales para garantizar la ley y el orden público y mantener la confianza en el gobierno, tanto a nivel nacional como internacional. En este contexto, aquellos que patrocinan actos terroristas o ayudan a planificarlos o ejecutarlos, a través del abuso de la inmunidad y los privilegios diplomáticos o por otros medios, serán considerados responsables de los mismos por la comunidad internacional.

Los gobiernos:

- Promoverán, en el contexto de la protección de los derechos humanos y las libertades civiles, acuerdos bilaterales y subregionales dirigidos a enjuiciar y penalizar a los que cometan actos terroristas.
- Convocaran una conferencia especial de la OEA sobre la prevención del terrorismo.
- Reafirmaran la importancia de los tratados de extradición, ratificados por los Estados del Hemisferio, y hacen notar que dichos tratados serán acatados estrictamente como expresión de la voluntad política de los gobiernos, de conformidad con el derecho internacional y las legislaciones nacionales.

8. El fomento de la confianza mutua

La ampliación y consolidación de la democracia en las Américas ofrece la oportunidad de aprovechar las tradiciones pacíficas y las relaciones de cooperación que han prevalecido entre los países del Hemisferio Occidental. Nuestro objetivo consiste en fortalecer la confianza mutua que contribuye a la integración social y económica de nuestros pueblos.

Los gobiernos:

- Apoyaran las acciones que estimulen un dialogo regional para promover el fortalecimiento de la confianza mutua, preparando el camino para una conferencia regional sobre medidas de fomento de la confianza en 1995, para la que Chile se ha ofrecido como anfitrión.

20. Los Cascos Blancos--Cuerpos para casos de emergencia y el desarrollo

La "Iniciativa de los Cascos Blancos" se basa en la convicción de que un esfuerzo internacional concertado de los países desarrollados y en desarrollo puede facilitar la erradicación de la pobreza y fortalecer la capacidad de respuesta humanitaria rápida de la comunidad internacional a las necesidades de emergencia humanitarias, sociales y de desarrollo. Los países de las Américas podrían ser pioneros de esta iniciativa mediante la creación de cuerpos nacionales de voluntarios que podrían responder a los llamados de otros países de la región. Esos cuerpos nacionales podrían ponerse eventualmente a la disposición de las Naciones Unidas.

Los gobiernos, en forma voluntaria:

- Establecerán, organizarán y financiarán un cuerpo de voluntarios para trabajar a nivel nacional y que, a la vez, estén a la disposición de otros países del Hemisferio y, eventualmente, del sistema de las Naciones Unidas, como cuerpo de reserva, para la prevención, alivio, rehabilitación y cooperación técnica, social y para el desarrollo, con el objeto de reducir los efectos de los desastres naturales y de las necesidades y emergencias sociales y de desarrollo.
- A través de la creación de un cuerpo nacional de voluntarios, se encargaran de lo siguiente:
 - Seleccionar y capacitar a su cuerpo nacional de voluntarios.
 - Financiar el cuerpo nacional de voluntarios, alentando la participación del sector privado.
 - Estar preparados para enviar de inmediato, y a solicitud de las Naciones Unidas, voluntarios especializados para hacer frente o prevenir situaciones generadas por desastres naturales y emergencias humanitarias.
 - Contribuirán a la formación de este cuerpo e invitarán a las empresas, las fundaciones y las instituciones financieras regionales del sector privado a que hagan lo mismo.
 - Contribuirán a la elaboración de una lista internacional de voluntarios que se conservara en un plan maestro de las Naciones Unidas al que se recurrirá para complementar las actividades de los mecanismos existentes de dicha organización. Deberá invitarse al BID, la OEA y la OPS para que participen y asistan en la formación de este cuerpo.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MANDATOS (relativos a la temática de la seguridad)

- **Fomento de la confianza mutua (no hay información disponible)**
- **Cascos Blancos (no hay información disponible)**
- **Terrorismo**

1. Cumbre de las Américas, Miami, EE.UU. (Diciembre 1994)

En la Cumbre de Miami, los Gobiernos denunciaron el terrorismo como una amenaza a los derechos humanos y a la democracia, y decidieron promover acuerdos bilaterales y subregionales para enjuiciar a los que cometan actos terroristas. Asimismo, se comprometen a convocar, en el marco de la OEA, a una Conferencia Especial sobre la Prevención del terrorismo.

2. Entre las dos Cumbres (enero 1995- marzo 1998)

En agosto de 1995, Argentina auspició una Reunión de Consulta sobre la Cooperación para prevenir y eliminar el Terrorismo donde se formaron las bases para una Conferencia Especializada sobre Terrorismo que fue convocada por la OEA en abril de 1996 en Lima, Perú.

La Conferencia emitió la Declaración de Lima para Prevenir, Combatir y Eliminar el terrorismo. En la Declaración, se condenan todos los actos terroristas "cualesquiera que sean los agentes, manifestaciones, métodos, motivos o lugares de perpetración". Los países participantes de la Conferencia también emitieron un Plan de Acción con 23 puntos que pide una amplia gama de pasos específicos, entre ellos, el intercambio de información sobre terroristas; mejor cooperación en materia de seguridad de fronteras, documentos de transporte y viajes; cumplimiento oportuno de los tratados de extradición; y adopción de medidas para impedir el uso por parte de los terroristas de armamentos convencionales o de materiales nucleares, químicos o biológicos.

En mayo de 1997, en cumplimiento a un mandato de la Asamblea General de la OEA, se celebró, en Washington D.C., una reunión de expertos gubernamentales a fin de mejorar el intercambio de información entre los Estados miembros para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo.

SEGUNDA CUMBRES DE LAS AMÉRICAS

*Santiago de Chile, Chile
April 18-19, 1998*

DECLARACIÓN DE SANTIAGO

Con profunda satisfacción, constatamos que la Paz, valor esencial para la convivencia humana, es una realidad en el Hemisferio. Destacamos el establecimiento de Centroamérica como una zona de paz, democracia y desarrollo y reconocemos los esfuerzos para la eliminación de las minas antipersonal y la rehabilitación de sus víctimas. Continuaremos fomentando la confianza y la seguridad entre nuestros países a través de medidas tales como las señaladas en las declaraciones de Santiago y San Salvador sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad. Alentamos la solución pacífica de las controversias.

Daremos nuevo impulso a la lucha contra la corrupción, el lavado de dinero, el terrorismo, el tráfico de armas y el problema de las drogas, incluyendo el uso indebido. Asimismo, trabajaremos conjuntamente para asegurar que los delincuentes no encuentren un refugio seguro en ninguna parte del Hemisferio. Estamos determinados a continuar por este camino.

PLAN DE ACCIÓN

Terrorismo

Los Gobiernos:

- Tomarán medidas, según lo acordado en la Declaración y en el Plan de Acción de Lima, a fin de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo, aplicando para ello la más firme voluntad de cumplir con los objetivos generales expuestos.
- Alentarán a los Estados que aún no lo han hecho para que firmen, ratifiquen o adhieran, según sea el caso, los convenios internacionales, relacionados con el terrorismo, de acuerdo con sus respectivas legislaciones internas.

- Convocarán, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Segunda Conferencia Especializada Interamericana para evaluar los progresos alcanzados y definir los futuros cursos de acción para la prevención, combate y eliminación del terrorismo.

Fomento de la Confianza y Seguridad entre los Estados

Los Gobiernos:

- Estimularán el diálogo regional con miras a revitalizar y fortalecer las instituciones del Sistema Interamericano, tomando en cuenta los nuevos factores políticos, económicos, sociales y estratégico-militares en el Hemisferio y en sus subregiones. En este sentido, buscarán aumentar aún más el clima de confianza y seguridad entre los Estados del Hemisferio.
- Llevarán a la práctica, en la forma en que están enunciadas, las medidas y recomendaciones emanadas de las Conferencias Regionales sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, celebradas en noviembre de 1995 en Santiago, Chile, y en febrero de 1998 en San Salvador, El Salvador, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Continuarán apoyando los esfuerzos que llevan a cabo los pequeños Estados insulares para atender sus preocupaciones especiales de seguridad, las cuales incluyen, desde una perspectiva multidimensional, aspectos económicos, financieros y medio ambientales, tomando en cuenta su vulnerabilidad y nivel de desarrollo.
- En consonancia con los esfuerzos para transformar el Hemisferio Occidental en una zona libre de minas antipersonal y reconociendo la contribución a este respecto de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, el Almacenamiento, la Producción y la Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, incluyendo su pronta entrada en vigencia, alentarán acciones y apoyarán los esfuerzos internacionales de carácter humanitario para la remoción de minas, con el objeto de asegurar que se otorgue prioridad a la remoción de artefactos que amenazan a la población civil y de asegurar que la tierra pueda ser rehabilitada en su capacidad productiva. Ello se llevará a cabo a través de una efectiva cooperación y coordinación internacional y regional, según lo soliciten los Estados afectados, para la ubicación, demarcación, catastro y remoción de minas antipersonal; de una eficaz toma de conciencia por parte de la población civil del peligro de esos artefactos, de asistencia a las víctimas; y para el desarrollo y aplicación, según sea el caso, de tecnologías para la detección y remoción de las minas.
- Continuarán promoviendo la transparencia en materia de políticas de defensa, entre otros aspectos, en lo que se refiere a la modernización de las Fuerzas Armadas, a la comparación del gasto militar en la Región y al perfeccionamiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.
- Aumentarán la cooperación con los esfuerzos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.
- Alentarán el desarrollo de programas de cooperación para enfrentar desastres naturales y operaciones humanitarias de búsqueda y de rescate.
- Comprometerán sus esfuerzos para que la solución pacífica de los conflictos y de las controversias pendientes se alcancen por medio de los mecanismos de solución pacífica existentes dentro del Sistema Interamericano y con apego al derecho internacional y a los tratados vigentes, y expresan la conveniencia de fortalecer dichos mecanismos e instrumentos.
- Valorizan la realización de reuniones ministeriales o de alto nivel sobre temas de defensa y seguridad internacionales, tales como las Reuniones Ministeriales de Defensa de

Williamsburg y Bariloche, como una contribución importante al diálogo regional en estas materias y, en este contexto, estimulan a los países interesados a realizar otros encuentros.

- Encomiendan a la OEA, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica:
- Efectuar el seguimiento y profundización de los temas relativos a medidas de fomento de la confianza y seguridad;
- Realizar un análisis sobre el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional en el Hemisferio, con el propósito de desarrollar los enfoques comunes más apropiados que permitan abordar sus diversos aspectos, incluyendo el desarme y el control de armamento; e,
- Identificar las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del Sistema Interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica. Este proceso culminará con la realización de una Conferencia Especial sobre Seguridad, en el marco de la OEA, a realizarse, a más tardar, a comienzos de la próxima década.
- Apoyar la convocatoria de una Conferencia Regional de Seguimiento de las Conferencias Regionales de Santiago y San Salvador sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, a fin de profundizar una mayor confianza recíproca en las Américas.

Los avances que se alcancen en estas materias deberán ser informados a los Estados, asegurando un seguimiento adecuado a través de la OEA, de manera de permitir su examen en la próxima Cumbre de las Américas.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MANDATOS (relativos a la temática de la seguridad)

Terrorismo

- Coordinador Responsable: Argentina
- Entidad ejecutora: Subsecretaría de Asuntos Legales

En la Cumbre de Santiago, los Jefes de Estado y de Gobierno ratificaron lo acordado en la Declaración y el Plan de Acción de Lima y decidieron convocar, en el marco de la OEA, a la Segunda Conferencia Especializada sobre Terrorismo para evaluar los avances realizados desde la primera conferencia y definir las futuras acciones para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo.

Los días 15 y 16 de octubre se realizó una reunión preparatoria de la II Conferencia Especializada sobre Terrorismo en la sede de la OEA en Washington D.C. En esta reunión, los delegados analizaron el progreso realizado desde la aprobación del Plan de Acción de Lima y consideraron el temario y calendario de dicha Conferencia Especializada.

La reunión preparatoria fue inaugurada por el Ministro del Interior de la Argentina, Sr. Carlos Corach, quién sugirió el establecimiento, en la OEA, de un Grupo de Trabajo especial y un acuerdo de seguridad multilateral como medidas para combatir el terrorismo.

Los días 23 y 24 de noviembre de 1998, se celebró en Mar del Plata, Argentina, la Segunda Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo en cumplimiento del mandato del Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas. El principal objetivo de dicha Conferencia fue la evaluación de los progresos alcanzados y la definición de futuras acciones para la prevención, combate y eliminación del terrorismo. Las delegaciones, representadas en su mayoría por Ministros del Interior, adoptaron el "Compromiso de Mar del Plata" mediante el cual condenan enérgicamente todos los actos terroristas a los cuales reconocen como delitos comunes graves que ponen en peligro la estabilidad de los gobiernos constitucionales democráticamente elegidos.

Los Ministros recomendaron a la Asamblea General de la OEA la creación de un Comité Interamericano contra el Terrorismo, integrado por autoridades nacionales de los Estados miembros, con el propósito de desarrollar la cooperación a fin de prevenir, combatir y eliminar los actos y actividades terroristas. Las funciones de este Comité se basarán en el respeto de la soberanía de los Estados, de los derechos humanos y en la no intervención en los asuntos internos de otros países. Una de las misiones de dicho Comité será crear una base informática de datos de "personas, grupos, organizaciones o movimientos vinculados al terrorismo. Asimismo, las delegaciones apoyaron el desarrollo de programas de capacitación técnica para medidas de prevención y represión de las acciones terroristas en el continente. También se pronunciaron en favor de estrechar los vínculos de cooperación entre las autoridades migratorias.

Para mayor información, ver el informe del Subsecretario de Asuntos Jurídicos a la Comisión Especial Sobre Gestión de Cumbres Interamericanas de la OEA sobre los resultados de la Conferencia, presentado a la Comisión el 9 de Diciembre de 1998.

Cumpliendo con los mandatos y el Plan de Acción sobre Cooperación Hemisférica para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo adoptados en la Primera Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo celebrada en Lima en 1996, y de acuerdo a las medias propuestas para constituir un organismo al interior de la OEA especializado en el estudio y prevención del fenómeno del terrorismo durante el desarrollo de la Segunda Conferencia Especializada sobre Terrorismo, la Asamblea General resolvió crear y aprobar los estatutos constitutivos del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) en su vigésimo noveno período ordinario de sesiones (Para mayor información, vea la resolución).

Dicho comité estará integrado por las autoridades nacionales competentes de los Estados Miembros de la Organización y su propósito central será el de desarrollar la cooperación a fin de prevenir, combatir y eliminar los actos y actividades terroristas. Entre sus funciones (ver los estatutos constitutivos del Comité Interamericano contra el Terrorismo para la lista completa de funciones) estará la de establecer un marco de cooperación técnica que considere los lineamientos sugeridos en los anexos del Compromiso de Mar del Plata; desarrollar, coordinar y evaluar las recomendaciones de los expertos gubernamentales; estimular a los Estados miembros a que tomen medidas en su legislación interna para afrontar y prevenir la amenaza que representa el terrorismo; y coordinar y asistir a los Estados miembros en el intercambio de información sobre las actividades de personas, grupos, organizaciones y movimientos vinculados a actos terroristas y sus posibles fuentes de financiamiento.

Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)

El CICTE celebró su primera reunión el 28 y 29 de octubre de 1999, en Miami, Florida. El Secretario General de la OEA, César Gaviria, pronunció un discurso de apertura en el que sobresaltó la importancia del trabajo que esta realizando el Comité para prevenir que los terroristas obtengan ayuda financiera, apoyo logístico y recursos, negándoles el uso de las zonas fronterizas con el fin de evadir la justicia, y previniendo que obtengan armas y explosivos. Gaviria explicó que los gobiernos deben mejorar y fortalecer el conocimiento y la efectividad de los sistemas judiciales, la policía y las organizaciones dedicadas a la investigación, para hacer frente a las amenazas de los terroristas, y también que deben mejorar la velocidad y el intercambio de información entre las autoridades de los gobiernos, ya que este es el método principal para combatir los actos terroristas. El Secretario General observó que el terrorismo constituye una violación sistemática e intencional de los derechos individuales y un atentado directo a la democracia, el cual debe enfrentarse y eliminarse enérgicamente. Por esta razón, el Comité debe considerar y proponer maneras innovadoras para cercar a los terroristas.

El Embajador de los Estados Unidos, Michael A. Sheehan, Coordinador de Asuntos Antiterroristas del Departamento de Estado de los Estados Unidos, elegido como Presidente del CICTE por periodo de un año, también hizo uso de la palabra, y explicó que una campaña eficiente para combatir el terrorismo y para llevar ante la justicia a aquellos que

han perpetrado actos terroristas debe ser multilateral y rigurosamente coordinada. Sheehan advirtió que, a corto plazo, los gobiernos deberán establecer una defensa efectiva a las amenazas actuales mediante la asignación de tiempo y recursos para establecer barreras alrededor de blancos vulnerables a fin de vigilar de cerca las fronteras y aeropuertos, para mejorar la capacidad local para detectar planes y actividades terroristas, y para hacerles frente. En el mediano y largo plazo, los gobiernos deberán utilizar sus recursos para hacer cumplir la ley, con el fin de restringir las operaciones y los planes terroristas; deberán fortalecer la reunión de información de inteligencia y utilizarla en forma agresiva para acorralar a los terroristas. Esto significa desmembrar las células, disolver movimientos, y enjuiciar a conocidos terroristas. Sheehan continuó diciendo que los gobiernos necesitan cerrar las "grietas" donde los terroristas pueden encontrar lugar para operar, esto requiere de la cooperación entre los Estados porque los grupos terroristas buscaran refugio tanto en estados fracasados o estados que no se encuentran particularmente amenazados por sus organizaciones.

Durante la reunión, los 34 Estados miembros de la OEA aprobaron un Reglamento, un Programa de Trabajo y un Informe sobre las Actividades del Comité que será sometido al Consejo Permanente de la OEA para su transmisión a la Asamblea General que se celebrará en Canadá en junio del año 2000. Durante el año próximo, el Comité enfocará sus esfuerzos a la creación de una red interamericana para la reunión de información y transmisión de la misma a las autoridades nacionales sobre las actividades de personas, grupos, organizaciones y movimientos ligados a actos terroristas así como también toda la información relacionada con el terrorismo, la compilación de las normas legales y reguladoras en vigencia en los Estados miembros sobre prevención, combate y eliminación del terrorismo; y la formulación de propuestas para programas de cooperación y de asistencia técnica entre autoridades de gobierno.

El Gobierno de Bolivia, elegido vicepresidente del CICTE, se ofreció a celebrar la siguiente reunión del Comité durante el tercer trimestre del año 2000.

El Informe Anual del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) a la Asamblea General fue aprobado en su primera reunión ordinaria, celebrada del 28 al 29 de octubre de 1999. En este informe se explican las razones por las cuales el intercambio de información, el fortalecimiento de los instrumentos de extradición y un adecuado control del flujo y tráfico de armas en el Hemisferio, deberían ser temas claves de una acción cooperativa de los Estados Miembros en su lucha para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo.

El informe destacó los siguientes puntos:

- el temario y los nombramientos.
- la importancia de realizar un estudio hemisférico sobre los efectos del terrorismo.
- el CICTE se está convirtiendo en un nuevo escenario de cooperación que representa todo un desafío para la OEA.
- la necesidad de contar con un cuestionario para recopilar información sobre las autoridades competentes, el estado del derecho internacional aplicable a la materia, las normas legislativas y reglamentarias vigentes en los Estados Miembros y los mecanismos para la aplicación de las normas del derecho internacional previstos en las convenciones.
- la importancia de tener al día una lista de programas con experiencias en la materia.
- la conveniencia de llevar a cabo un taller de expertos sobre el tema para definir las bases sobre las que habría de elaborarse un diagnóstico sobre terrorismo.
- medidas para evitar el financiamiento del terrorismo.
- Red interamericana de transmisión de datos.

XXX Período ordinario de sesiones de la Asamblea General

Durante la Asamblea general celebrada en junio de 2000 en Windsor, Canadá, los Gobiernos aprobaron una resolución mediante la cual se exhorta a los Estados miembros de la OEA a observar las recomendaciones contenidas en el informe anual del CICTE.

Seguridad

Fomento de la Confianza y de la Seguridad entre los Estados

- **Coordinador Responsable:** Chile
- **Co-coordinadores:** Argentina y Perú
- **Entidad ejecutora:** OEA/ Comisión de Seguridad Hemisférica / Coordinador para Seguridad Hemisférica.

En la Cumbre de Santiago, los Gobiernos decidieron llevar a la práctica las medidas aprobadas en las Declaraciones de Santiago y San Salvador sobre fomento de la confianza y de la seguridad. Asimismo, los Gobiernos dieron todo su apoyo a los esfuerzos de desminado, decidieron promover la transparencia, en cuanto a políticas de defensa, y la solución pacífica de las controversias existentes en el hemisferio.

Por otra parte, los Jefes de Estado y de Gobierno encargaron a la OEA, que a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica:

- Realice el seguimiento de los temas relativos a las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad;
- Realice un análisis sobre el concepto de seguridad internacional en el Hemisferio;
- Estudie las formas de fortalecer las instituciones del Sistema Interamericano relacionadas con el tema de seguridad hemisférica;
- Realice una Conferencia Especial sobre Seguridad a comienzos de la próxima década;
- Convoque a una Conferencia regional de Seguimiento a las Conferencias de Santiago y San Salvador;
- Informe a los Estados de los avances realizados en cuanto a esta iniciativa.

Reuniones de los Ministros de Defensa

Del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1998, se realizó en Cartagena, Colombia, la Tercera Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. En la Conferencia, los Ministros de Defensa firmaron la Declaración de Cartagena, en la cuál reafirmaron su apoyo para fomentar la confianza entre los Estados. Los ministros también acordaron fortalecer la cooperación hemisférica en la lucha contra el terrorismo. El Secretario de Defensa de los Estados Unidos, William S. Cohen, se refirió en forma implícita a la nueva relación existente entre el terrorismo y los desastres naturales; y manifestó que "el papel de la milicia reside en que las capacidades militares son indispensables para luchar contra ambos". (ver el discurso de Cohen). Los ministros acordaron que, como la amenaza del terrorismo aumenta a medida que la tecnología de avanzada se vuelve más accesible, las fuerzas armadas deben cooperar más plenamente a fin de proporcionar protección efectiva a la ciudadanía. (El US Arms Control and Disarmament Agency publicó un libro de documentos de referencia en septiembre de 1998).

Coordinador para los Asuntos de Seguridad Hemisférica

Ante la importancia adquirida por el tema de seguridad hemisférica en la II Cumbre de las Américas y los mandatos encomendados a la OEA, la Secretaría General, en fecha 2 de octubre de 1998, ha designado un Coordinador para los Asuntos de Seguridad Hemisférica cuyas funciones serán:

- Brindar y coordinar el apoyo técnico a la Comisión de Seguridad Hemisférica
- Ser responsable de mantener y difundir a los Estados miembros la documentación relacionada a los Asuntos de Seguridad Hemisférica, excepto aquellos que son de la competencia exclusiva de la Unidad para la Promoción de la Democracia y del Departamento de Derecho Internacional
- Asesorar al Secretario General sobre el apoyo a la Comisión de Seguridad Hemisférica.

Comisión de Seguridad Hemisférica - Convención Sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales

La Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, entidad encargada del seguimiento de esta iniciativa, estableció un Grupo de Trabajo sobre la elaboración de una Convención sobre transparencia en las adquisiciones de armas convencionales. Este Grupo de Trabajo se reunió en ocho oportunidades logrando avances importantes en la elaboración de dicho documento cuyo objetivo es el de contribuir a la apertura y transparencia regionales, mediante el intercambio de información sobre los sistemas de armas comprendidos en el registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas. Dicho registro comprende carros y vehículos blindados, aviones de combate, naves de guerra, misiles y lanza misiles.

Durante el desarrollo del Vigésimo Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, los Ministros de Relaciones Exteriores de los 34 Estados miembros decidieron aprobar el proyecto de Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales. El documento consta de 15 artículos y una lista de armas convencionales. La adopción de éste instrumento jurídico responde a objetivos tendientes a disminuir el riesgo de conflictos regionales, aumentando la seguridad de los Estados y contribuyendo a la paz y seguridad internacionales. La Convención fue firmada por los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. El tratado entrará en vigencia cuando sea ratificado por seis países.

Reunión de Seguimiento de las Declaraciones de Santiago y San Salvador

La Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA efectuó dos sesiones para considerar estos mandatos.

El 25 de Febrero de 1999, la CSH efectuó una revisión de la implementación de las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad adoptadas en Santiago y San Salvador, respectivamente, para lo cual contó con la presencia de los presidentes de ambas conferencias.

En esa oportunidad los Estados miembros informaron sobre las medidas ya adoptadas por sus respectivos países con miras a implementar las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, y reiteraron la importancia de dichas medidas para alcanzar la transparencia en la región y señalaron que la consideración de este tema en la OEA es índice del compromiso asumido por los Estados miembros con las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad.

Posteriormente, los días 20 y 21 de Abril del presente año, la CSH celebró una especial, con la participación de expertos de las capitales para a) realizar un análisis sobre el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional en el Hemisferio, con el propósito de desarrollar los enfoques comunes más apropiados que permitan abordar sus diversos aspectos, incluidos el desarme y el control de armamentos; y b) identificar las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del sistema interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica.

En dicha oportunidad, la discusión incluyó, inter alia, la redefinición del concepto de seguridad y las nuevas amenazas de seguridad; el papel de la OEA, de la Secretaría General de la OEA y de la Junta Interamericana de Defensa; el fortalecimiento de la Comisión de Seguridad Hemisférica; la cooperación entre los Estados miembros para lograr una solución temprana a las controversias y una respuesta a las amenazas a la seguridad; y la necesidad de contar con mecanismos para mantener la seguridad a largo plazo.

Como resultado de este primer intercambio de ideas, la Asamblea General de la OEA, realizada en Guatemala, en junio del presente año acordó las siguientes actividades:

- Encomendar a la Secretaría General de la OEA que prepare estudios o actualice los existentes, sobre el estado que guardan el TIAR y la JID y que compile instrumentos

legales relativos al sistema interamericano vinculados a los distintos aspectos de la seguridad hemisférica;

- Encomendar a la Secretaría General que prepare una compilación actualizada sobre la participación de los Estados miembros de la OEA en los acuerdos multilaterales sobre desarme y el control de armamentos;
- Exhortar a los Estados miembros que continúen aportando sus criterios y puntos de vista sobre el cumplimiento de los mandatos de la II Cumbre de las Américas vinculados al fomento de la confianza y de la seguridad;
- Solicitar a los Estados miembros que proporcionen a la OEA cualquier información que estimen pertinente sobre la aplicación de los acuerdos sub-regionales y bilaterales relacionados con la seguridad a los cuales pertenecen
- Estudiar los problemas y los riesgos para la paz y la seguridad en el Hemisferio, así como la prevención y la resolución de conflictos;
- Efectuar una o más reuniones de expertos para continuar el debate sobre los principales aspectos de la definición, teniendo presente los estudios y comunicaciones señaladas precedentemente.

Programa de Educación para la Paz

Con respecto al Programa de Educación para la Paz, como medida de fomento de la confianza y de seguridad, la Comisión de Seguridad Hemisférica tomó nota de una propuesta preparada por la UPD y aprobó la realización de una Reunión de Expertos para diseñar un Proyecto de Programa de Educación para la Paz. Esta reunión se celebrará en Cartagena, Colombia, los días 14 y 15 de octubre de 1999.

Este programa entre sus objetivos primordiales tiene como fin promover un proceso que desarrolle entre la población valores, conocimientos, creencias, actitudes y comportamientos conducentes al fortalecimiento de una cultura política democrática y una cultura de paz. Además de contribuir a un mejor entendimiento de respeto y tolerancia y aun tratamiento adecuado de aquellos problemas que, en el ámbito hemisférico, regional, subregional o local, perturban la paz, tanto a nivel interno de los países como a nivel inter-estatal.

Este Programa está dirigido fundamentalmente a la población, en especial los jóvenes, las mujeres y demás grupos vulnerables. Comprende tres áreas básicas de estudio, estas son: a. La educación para la promoción de la paz entre los estados, b. La educación para la solución pacífica de los conflictos y c. La educación para la promoción de los valores y prácticas democráticas.

Desminado y Convención de Ottawa

El primero de marzo entró en vigor la Convención de Ottawa sobre la prohibición del uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y su destrucción. Esta medida ha sido un paso esencial hacia la construcción de un hemisferio libre de minas. En relación con el Registro de Minas Antipersonal de la OEA, establecido mediante resolución 724 (1162/98) del Consejo Permanente de la OEA, el 22 de Mayo de 1998. La participación en el registro ha sido leve, solamente 7 países han entregado información.

Los esfuerzos de desminado en la región se han concentrado en Centroamérica, en donde se han desarrollado programas de desminado con la ayuda de la Secretaría General de la OEA (Unidad para la Promoción de la Democracia) y la asistencia técnica de la Junta Interamericana de Defensa. Estos programas tuvieron su inicio en 1992 y a la fecha involucran a Nicaragua, Guatemala, Costa Rica y Honduras. Estos programas nacionales se enmarcan dentro del Programa de Asistencia al Desminado en Centroamérica (PADCA). Desde sus inicios, estos programas nacionales han contado con el apoyo financiero de Estados miembros de la región y países extra-continetales.

La OEA, a través de la Unidad para la Promoción de la Democracia informa periódicamente a los Estados miembros sobre los avances del Programa de Desminado en Centroamérica (PADCA). Los últimos informes han incluido información sobre los efectos del huracán

Mitch en las tareas de remoción de minas así como los aspectos de coordinación del programa, en especial, las cuestiones relacionadas con el financiamiento internacional, las actividades de recaudación de fondos y sobre los requisitos de infraestructura y equipo.

Otras actividades de importancia emprendidas en la región son:

- el apoyo a los esfuerzos de desminado en la frontera entre Perú y Ecuador, luego de los acuerdos de paz de octubre de 1998. En este sentido Estados Unidos y Canadá anunciaron importantes contribuciones;
- el anuncio de Nicaragua de su intención de destruir todas sus minas almacenadas en marzo de 1999;
- el compromiso de los Estados Unidos de eliminar todas las minas emplazadas por Estados Unidos alrededor de la Base de Guantánamo en Cuba al término de 1999 y su anuncio de incrementar sus contribuciones para el desminado;
- la declaración oficial del gobierno de Chile, de 26 de Abril de 1999 decretando una moratoria unilateral en la producción, exportación, importación e instalación de nuevas minas antipersonal.
- la Conferencia sobre Desminado Humanitario Mundial, convocada por los Estados Unidos para impulsar los objetivos de la "Iniciativa de desminado para el 2010", realizada en Washington, D.C. del 20 al 22 de Mayo de 1998;
- el Seminario Regional para la Promoción de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, el Almacenamiento, la producción y la Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, organizado por Canadá y México los días 11 y 12 de Enero de 1999 en Ciudad de México. En esa oportunidad se suscribió, entre los gobiernos de México y Canadá y la Organización Pan Americana de Salud (OPS) un Programa de Cooperación Conjunta para la atención de víctimas de minas antipersonal en El Salvador, Honduras y Nicaragua.

El desminado y el Hemisferio Occidental como una Zona Libre de Minas Antipersonal

Dada la importancia de una respuesta integrada y completa a la crisis ocasionada por las minas antipersonal, y la necesidad de proporcionar un apoyo auténtico y duradero para aquellos que se encuentran en constante riesgo, se creó en 1998 el área programática dentro de la Unidad para la Promoción de la Democracia denominada "Acción Integral contra Minas Antipersonal" (AICMA). Dicha área es el punto focal de la Secretaría General en la materia y se encarga, entre otros, de los siguientes temas: a) Educación preventiva a la población civil sobre el peligro de las minas; b) apoyo para el peritaje, mapeo, ubicación y limpieza de campos minados; c) asistencia a las víctimas incluyendo la rehabilitación física y psicológica, así como la reintegración socioeconómica de las zonas desminadas; d) apoyo a la total prohibición de las minas antipersonal e) banco de datos sobre acción contra las minas antipersonal.

Programa de Asistencia para el Desminado en Centroamérica (PADCA)

El Programa de Asistencia para el Desminado en Centroamérica fue creado por la Organización de los Estados Americanos en el año de 1991, a solicitud de los países centroamericanos afectados por las minas antipersonal. A partir de mayo de 1995, la coordinación general y supervisión del Programa de Asistencia para el Desminado en Centroamérica (PADCA) ha sido responsabilidad de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD), con la colaboración técnica de la Junta Interamericana de Defensa (JID). El PADCA, integrado en el nuevo programa de la AICMA, tiene el sello distintivo de ser fundamentalmente un proyecto humanitario, porque trata de devolver la seguridad y la confianza a los ciudadanos, disminuir la amenaza y el peligro que representan los artefactos explosivos, y las minas antipersonal, y restaurar el uso de tierras agrícolas y ganaderas en las zonas afectadas.

El exitoso desempeño y los avances que ha tenido el PADCA se dan en gran medida gracias al invaluable y generoso apoyo de Estados miembros: Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, El Salvador, Guatemala, Perú, Venezuela y los Estados Unidos; y a la contribución de importantes donantes de la comunidad internacional: Dinamarca, España, Francia, Gran

Bretaña, Holanda, Japón, Noruega, Rusia y Suecia, entre otros países. En lo que va del año, esta contribución alcanzó aproximadamente unos \$4, 815,000.00

Los avances alcanzados en cada país receptor del PADCA se pueden sintetizar de la siguiente manera:

Costa Rica. Actualmente, se están ejecutando las operaciones correspondientes al módulo VII en las áreas de Cutriz, Pocosol y Las Tiricias, en la provincia de Alajuela, en la frontera norte con Nicaragua. El desminado y remoción de artefactos explosivos se ha ejecutado con la continua colaboración de dos supervisores internacionales, 41 zapadores y el apoyo de la técnica canina.

Se ha continuado con la campaña de Educación Preventiva a la Población Civil sobre el Peligro de las Minas en las zonas de Crucitas, Jocote, Las Tiricias, San Isidro, Pocosol, Medio Queso y La Guaría, en la provincia de Alajuela.

Guatemala. Conforme a lo programado por el Plan Nacional de Desminado y Destrucción de Artefactos Explosivos, se han concluido las operaciones de búsqueda y destrucción de artefactos explosivos en el Área de Ixcán, Departamento del Quiché y, gracias a ello, se ha realizado, en enero del año 2000, la primera entrega de tierras desminadas por parte de las autoridades locales a la comunidad.

Actualmente, se llevan a cabo tareas de rastreo y detección en el área del triángulo Ixil, la cual comprende cuatro municipios del Departamento del Quiché y abarcan 30 de las 129 zonas sospechosas contempladas por el Plan Nacional de Desminado.

Nicaragua. Se implementará un nuevo frente de operaciones compuesto de 100 zapadores, el cual será ubicado en la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) en la República de Nicaragua. Actualmente, se está realizando el entrenamiento de los soldados zapadores que integrarán los nuevos pelotones. Es importante subrayar que esto permitirá complementar los otros dos frentes, apoyados por la comunidad internacional, a través de la OEA, en las áreas de Ocotal y Juigalpa.

Actualmente, se están llevando a cabo las operaciones correspondientes a los módulos número IV, en el Frente de Operaciones número 3, ubicado en Juigalpa, y módulo número VIII, ubicado en el Frente de Operaciones número 4, en el área de Ocotal.

Asimismo, por solicitud de ENEL (Empresa Nicaragüense de Electricidad), se ha iniciado la certificación y entrega de torres de alta tensión desminadas en los territorios de Chontales y Matagalpa, para el inicio del mantenimiento en las líneas de transmisión.

Por otra parte, durante el año se trasladó la Misión de Asistencia para la Remoción de Minas en Centroamérica (MARMINCA) de Honduras a Nicaragua.

Asimismo, se ha dado continuidad, y se planea reforzar para el año 2000, la capacidad del "Programa de Atención para Víctimas de Minas y Artefactos Explosivos", que se está llevando a cabo desde 1997 en Nicaragua, con la cooperación del Gobierno de Suecia, a fin de asegurar el seguimiento a los servicios de rehabilitación proporcionados por este programa.

Finalmente, en el período comprendido en este informe, se ha fortalecido la campaña de Educación Preventiva a la Población Civil Sobre el Peligro de las Minas con visitas a la comunidad y por medio de distintos mensajes radiofónicos a través de radiodifusoras nacionales. Igualmente, AICMA recibió, por parte del Gobierno canadiense, una importante remesa de "afiches" alusivos al peligro de las minas que han sido utilizados en la señalización de áreas sospechosas.

Perú y Ecuador. El Secretario General ofreció, con motivo de la visita de los Presidentes del Ecuador y Perú a la sede de la Organización, el 5 de febrero de 1999, el concurso y experiencia de la OEA en el tema del desminado humanitario.

Por otra parte, mediante nota conjunta de fecha 18 de marzo de 1999, los Gobiernos del Ecuador y Perú a través de sus Misiones Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, solicitaron a la Organización el establecimiento de un fondo específico de apoyo al desminado asociado a la demarcación de la frontera ecuatoriana-peruana, en base a los recursos que, a tal efecto, aportara el Gobierno del Canadá.

Al respecto, la Organización inició actividades sobre el tema con la apertura del fondo específico para el "Programa de Asistencia para el Desminado en Ecuador/ Perú" (PADEP) con la contribución del Gobierno de Canadá de CAN \$300,000.00 (USD \$198,800.45), en abril de 1999. Esta contribución dividida en partes iguales, ha sido destinada exclusivamente a la adquisición de equipos y materiales para las actividades de apoyo al desminado humanitario asociado a la demarcación de la frontera ecuatoriana-peruana.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos invitó a la Organización de los Estados Americanos a participar en una misión multidisciplinaria al Ecuador y Perú. Dicha misión se llevó a cabo del 16 al 20 de agosto de 1999 para evaluar la situación de las minas terrestres antipersonal en la región fronteriza de ambos países.

Como resultado de dicha misión, y de acuerdo a las solicitudes de ambos países de requerir el apoyo de la OEA en las tareas de desminado humanitario, la Organización ha presentado para la consideración de ambos gobiernos, documentos de trabajo contentivos de una propuesta para brindar una asistencia internacional coordinada a los esfuerzos de ambos países en la acción integral contra las minas antipersonal en sus respectivos territorios.

A continuación se destacan algunas de las actividades adicionales realizadas en el marco del AICMA:

- Conforme a lo especificado tanto por el Tratado de Ottawa, como por el Plan Nacional de Destrucción de Minas Almacenadas en Nicaragua, se han destruido en el país 30,000 minas antipersonal en cuatro diferentes ocasiones.
- En el mismo sentido, y a fin de dar inicio a la destrucción de los almacenes de minas en Honduras, AICMA organizó una misión a ese país de asesoramiento y asistencia en la destrucción de minas antipersonal almacenadas, patrocinada por el Gobierno de Canadá.

Con respecto al Programa de Rehabilitación de Víctimas de Minas Antipersonal, se realizó la firma de un Acuerdo Marco entre el Centro de Rehabilitación Internacional (CIR) y la Organización de Estados Americanos, con el fin de implementar un Plan de Acción para desarrollar y realizar nuevas tecnologías, material educacional y programas de rehabilitación física y laboral para las personas afectadas por minas antipersonal y artefactos explosivos en Centroamérica.

Asimismo, en el transcurso del año se ha realizado una coordinación estrecha con la Organización Panamericana de Salud (OPS) a fin de unir esfuerzos en las actividades relacionadas con la asistencia, rehabilitación e integración de las víctimas de minas, y sobre educación preventiva a la población civil sobre el peligro de dichos artefactos.

Igualmente se han iniciado gestiones con la Fundación de las Américas (Trust for the Americas), para unir esfuerzos con el sector privado, público, académico, y de las distintas instituciones de la sociedad civil del hemisferio, para promover iniciativas que beneficien a las víctimas de minas.

Por otra parte, y a fin de iniciar un fondo semilla destinado a proporcionar asistencia médica urgente en el extranjero, para aquellas víctimas de minas que no puedan ser tratadas en sus países, AICMA gestionó, con la Fundación Mujeres de las Américas de la ciudad de Washington, la obtención de fondos provenientes de la actividad cultural que

dicha fundación lleva a cabo anualmente, por decisión unánime se otorga el 80% de los fondos recaudados.

Nuevos Conceptos de la Seguridad

Los días 19 y 20 de Abril de 1999 se llevó a cabo en la sede de la Organización de los Estados Americanos el "Foro sobre el Futuro de la Seguridad Internacional en el Hemisferio, encuentro académico-diplomático organizado por la Misión Permanente de Chile ante la OEA y con el apoyo de la Misión Permanente de los Estados Unidos y la Secretaría General de la OEA.

El objetivo del foro fue iniciar un diálogo sobre el futuro de la seguridad hemisférica entre académicos y especialistas de los países de las Américas con el fin de contribuir a una mayor precisión conceptual en definiciones que van desde naciones tradicionales de seguridad con el acento en los aspectos político-militares hasta conceptos mucho más inclusivos, que abarcan dimensiones como las económicas, las sociales y las medio-ambientales.

Además de la clarificación conceptual, el diálogo facilitó el análisis de las experiencias hemisféricas y sub-regionales, tales como el proceso de implementación de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, los avances del concepto de seguridad democrática en Centroamérica y las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños estados insulares del Caribe.

Por último, se esbozó un primer análisis sobre el funcionamiento de las instituciones interamericanas de seguridad, en especial la Junta Interamericana de Defensa y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

Preocupaciones Especiales de Seguridad de los Pequeños Estados Insulares del Caribe

Las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares se han ventilado en dos foros, principalmente. En la reunión de Alto Nivel realizada en San Salvador, en Febrero de 1998 y en la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA. En ambos, los siguientes elementos emergen como los factores que influyen en la seguridad de estos Estados:

- Tráfico de drogas y lavado de dinero
- Tráfico ilícito de armas y su vinculación con terrorismo, crimen y violencia;
- Desastres naturales y los efectos ecológicos de largo alcance, como el cambio climático;
- Transporte de material radioactivo y desechos peligrosos a través del espacio aéreo y marítimo de los estados islas;
- Vulnerabilidad económica y pobreza

Al nivel hemisférico la OEA, a través de la Secretaría General ha adoptado algunas medidas en respuesta a estas preocupaciones especiales de seguridad, que dicen relación con los aspectos económicos, medio ambiente y riesgos naturales, la promoción de la democracia y cooperación para la erradicación del tráfico ilícito y el abuso de drogas. Algunas de estas medidas son:

- i) aspectos económicos: Apoyo de la Unidad de Comercio de la OEA a través de asistencia técnica a los grupos negociadores y consultivos del ALCA de los países con economías más pequeñas y la organización de seminarios regionales sobre asuntos vinculados al ALCA para funcionarios de los Estados insulares del Caribe.
- ii) medio ambiente y riesgos naturales: La OEA, a través de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente ha implementado una serie de programas de asistencia técnica en las esferas de la mitigación de los riesgos naturales y la adaptación al cambio climático mundial, financiados con recursos externos.
- iii) promoción de la democracia: El programa Apoyo a Instituciones y Procesos Legislativos, con la participación de las Bahamas, Dominica, Grenada, Jamaica, San Kitts y Nevis, Santa

Lucia y Trinidad y Tobago; el programa de Red Líderes Legislativos de las Américas y el programa de Promoción de Valores y Prácticas Democráticas.

Asimismo la OEA está colaborando con la Secretaría del Caribbean Community (CARICOM) para ejecutar el proyecto de Educación para la Democracia en los Estados de la Asociación de Estados Orientales del Caribe (OECS).

iv) cooperación para la erradicación del tráfico ilícito y el abuso de drogas: Programas de asistencia técnica a cargo de la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas.

XXIX Asamblea General - Fomento de la confianza y la seguridad en la región

Por otra parte, los Estados miembros aprobaron, durante la Asamblea General, una serie de resoluciones con el fin de continuar fomentando la confianza y la seguridad en la región.

Estas resoluciones se refieren a los siguientes puntos:

- Exhortar a los Estados miembros a que se adhieran y ratifiquen, según sea el caso, a la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados, (AG/RES.1621), a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (AG/RES.1624) y al Tratado de Tlatelolco (AG/RES.1622)
- Instar a los Estados miembros a que apliquen las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad aprobadas en las Conferencias de Santiago y San Salvador. (AG/RES.1623)
- Citar la fecha y aprobar el temario de la reunión de expertos sobre el Programa de Educación para la Paz. (AG/RES.1620)
- Atender y reconocer las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados Insulares (AG/RES.1640)
- Alentar a los Estados miembros a que adopten las medidas necesarias para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. (AG/RES.1642)
- Seguir con los esfuerzos para lograr un Hemisferio libre de minas antipersonales (AG/RES.1644), especialmente, apoyando el desminado en Centroamérica (AG/RES.1641)
- Promover el análisis y discusión sobre el concepto de seguridad cumpliendo con el mandato de la II Cumbre de las Américas (AG/RES.1643)

XXX Periodo Ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA

Durante la Asamblea General de la OEA celebrada en Windsor, Canadá, en junio de 2000, los Gobiernos aprobaron las siguientes resoluciones en relación con el tema de seguridad hemisférica:

- Declaración de la OEA sobre Armas pequeñas y armas ligeras
- Cooperación para la seguridad en el hemisferio
- Apoyo a la acción contra las minas en Perú y Ecuador
- Consolidación del Régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)
- Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales
- Apoyo al Programa de Acción Integral contra las minas antipersonal en Centroamérica
- Fondo de Paz: Solución pacífica de Controversias Territoriales

La IV Conferencia Ministerial de Defensa en las Américas

La IV Conferencia Ministerial de Defensa en las Américas se celebró en Manaus, Brasil.

Dicha reunión empezó el 16 de octubre de 2000, y revisó los siguientes temas: la seguridad hemisférica en el inicio del Siglo XXI; la confianza mutua en el continente y su situación y proyección para la próxima década, así como las posibilidades de cooperación regional en el campo de la defensa y el desarrollo. Para leer la Declaración que resultó de la Conferencia, [haga click aquí](#).

"Reunión Especial de la Comisión de Seguridad Hemisférica: "Los nuevos enfoques sobre la seguridad hemisférica"

Del 13 al 14 de noviembre de 2000, se celebró en Washington D.C. una Reunión Especial de la Comisión de Seguridad Hemisférica para examinar las nuevas amenazas a la seguridad regional. La reunión fue la tercera en una serie de reuniones especiales en que se analizaron los nuevos enfoques en seguridad hemisférica. Los Estados Miembros contaron con la participación de varios expertos en las discusiones sobre los siguientes temas:

1. Evaluación e identificación de las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del sistema interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica; y
2. Análisis de los enfoques comunes más apropiados que permitan abordar los diversos aspectos de la seguridad internacional en el Hemisferio.

En la reunión, se identificaron y analizaron las siguientes nuevas amenazas a la seguridad hemisférica: el crimen transnacional, el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas y los desastres naturales. La Comisión también comentó la relevancia y la autoridad de los siguientes mecanismos e instituciones regionales en relación con seguridad hemisférica: el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), el Pacto de Bogotá, la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, las cartas de la OEA y las Naciones Unidas, y la propia OEA.

Al final de la reunión, la Comisión decidió preparar un cuestionario para solicitar la perspectiva de cada Estado Miembro sobre temas relacionados con la seguridad hemisférica y la futura Conferencia Especial sobre Seguridad.

TERCERA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

*Québec, Canadá
20 al 22 de abril de 2001*

DECLARACIÓN DE QUEBEC

Hemos avanzado en la implementación de los compromisos colectivos asumidos en Miami en 1994 y profundizados en Santiago en 1998. Reconocemos la necesidad de continuar enfrentando las vulnerabilidades de nuestros procesos de desarrollo y de aumentar la seguridad humana. Estamos conscientes de que aún queda mucho por lograr para que el proceso de Cumbres de las Américas sea relevante en la vida cotidiana de nuestros pueblos y contribuya a su bienestar.

Reafirmamos nuestro compromiso de mantener la paz y la seguridad a través de la utilización eficaz de los medios hemisféricos previstos para la solución pacífica de las controversias y la adopción de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad. En este sentido, apoyamos y elogiamos los esfuerzos de la OEA. Reiteramos nuestra plena adhesión a los principios que obligan a los Estados a abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza, de acuerdo con el derecho internacional. Conforme a los principios del derecho internacional humanitario, condenamos enérgicamente los ataques contra la población civil. Tomaremos toda medida posible para asegurar que los niños y niñas de nuestros países no participen en conflictos armados y condenamos la utilización de niños y niñas por fuerzas irregulares. Reafirmamos que la subordinación constitucional de las fuerzas armadas y de seguridad a las autoridades civiles legalmente constituidas de nuestros países, y el respeto al Estado de Derecho por parte de todas las instituciones nacionales y sectores de la sociedad, son fundamentales para la democracia. Haremos esfuerzos para limitar los gastos militares manteniendo una capacidad que corresponda a nuestras legítimas necesidades de seguridad y promoveremos una mayor transparencia en la adquisición de armamento.

Reiteramos nuestro compromiso de combatir las nuevas amenazas multidimensionales a la seguridad de nuestras sociedades. Entre estas amenazas destacan, principalmente, el problema mundial de la droga y delitos conexos, el tráfico ilícito y el uso criminal de las armas de fuego, el creciente peligro que representa el crimen organizado, así como el problema general de la violencia en nuestras sociedades. Reconociendo que la corrupción menoscaba valores democráticos básicos, representa un desafío a la estabilidad política y al crecimiento económico y, por tanto, amenaza los intereses vitales de nuestro hemisferio, reforzaremos nuestra lucha contra la corrupción. Reconocemos, asimismo, la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad humana en el Hemisferio.

Renovamos nuestro compromiso con la plena aplicación de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio basada en los principios de responsabilidad compartida, en un enfoque integral y equilibrado y en la cooperación multilateral. Acogemos con beneplácito el desarrollo del Mecanismo de Evaluación Multilateral, y reiteramos nuestro compromiso para hacer de este mecanismo, único en el mundo, uno de los pilares centrales en una cooperación hemisférica eficaz para la lucha contra todos los factores que constituyen el problema mundial de la droga. Expresamos nuestro apoyo a los programas eficaces de desarrollo alternativo orientados a la erradicación de los cultivos ilícitos, y realizaremos esfuerzos para facilitar el acceso a los mercados de los productos derivados de estos programas.

Reconocemos que otra grave amenaza a la seguridad de nuestra población es el VIH/SIDA. Estamos unidos en la determinación de adoptar estrategias multisectoriales y mejorar nuestra cooperación para combatir esta enfermedad y sus consecuencias.

PLAN DE ACCIÓN

Para fortalecer la democracia, crear la prosperidad y desarrollar el potencial humano, nuestros Gobiernos:

4. SEGURIDAD HEMISFÉRICA (1)

Reconociendo que la democracia es esencial para la paz, el desarrollo y la seguridad en el Hemisferio que, a su vez, son las mejores bases para continuar fomentando el bienestar de nuestros pueblos, y observando que la subordinación constitucional de las fuerzas armadas y de seguridad a las autoridades legalmente constituidas de nuestros Estados es fundamental para la democracia:

Fortalecimiento de la confianza mutua

- Celebrarán la Conferencia Especial sobre Seguridad en el año 2004, para lo cual la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA deberá concluir la revisión de todos los temas que se refieren a los enfoques sobre la seguridad internacional en el Hemisferio, tal como fue establecido en la Cumbre de Santiago;
- Continuarán con las actividades prioritarias de prevención de conflictos y de solución pacífica de controversias, responderán a las preocupaciones comunes de seguridad y defensa tanto tradicionales como no tradicionales, y apoyarán las medidas adecuadas para aumentar la seguridad humana;
- Apoyarán los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en vías de desarrollo para que se consideren sus preocupaciones particulares con respecto a la seguridad, reconociendo que para los Estados más pequeños y vulnerables del Hemisferio la seguridad tiene un carácter multidimensional, involucra a actores estatales y no estatales, e incluye componentes políticos, económicos, sociales y naturales, que los pequeños Estados insulares en vías de desarrollo han concluido en que, entre las amenazas a su seguridad, están el tráfico ilícito de drogas, el tráfico ilícito de armas, los crecientes niveles de actividad delictiva y de la corrupción, la vulnerabilidad ambiental empeorada por la susceptibilidad a los desastres naturales y el transporte de los desechos nucleares, la vulnerabilidad económica, particularmente en relación con el comercio, las nuevas amenazas a la salud,

como la pandemia del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)/ Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y los niveles crecientes de la pobreza;

- Mejorarán la transparencia y la responsabilidad de las instituciones de defensa y de seguridad, y promoverán un mayor grado de entendimiento y cooperación entre los organismos gubernamentales que participan en cuestiones de seguridad y defensa a través, entre otros, de un mayor intercambio de documentos de política y doctrina de defensa, de personal e información, incluyendo, cuando sea posible, cooperación y capacitación para la participación en actividades de mantenimiento de la paz de las NU y para responder mejor a las necesidades legítimas de seguridad y defensa, mejorando la transparencia en la adquisición de armas con el fin de incrementar la confianza y seguridad en el Hemisferio;
- Continuarán promoviendo un mayor grado de confianza y seguridad en el Hemisferio, entre otros medios, a través de: el apoyo continuo a medidas de fomento de la confianza y la seguridad, tales como las adoptadas en *las Declaraciones de Santiago y San Salvador sobre fomento de la confianza y de la seguridad*; y a mecanismos, acuerdos y fondos existentes incluyendo la consideración de la firma y ratificación, ratificación, o adhesión a, lo antes posible y según sea el caso, la *Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción*; la *Convención Interamericana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales*; la *Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados*; apoyando plenamente la Conferencia de las NU sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras que se realizará en julio de 2001, tomando en cuenta los resultados de la Reunión Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe, celebrada en Brasilia en noviembre de 2000, y el trabajo de la OEA que contribuyó a dar una perspectiva regional a las discusiones;
- Apoyarán firmemente la Tercera Reunión de los Estados Parte de la *Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción* a realizarse en septiembre del 2001 en Managua, Nicaragua, y la próxima conferencia que se celebrará en Ginebra en diciembre de 2001 para revisar la *Convención de las NU de 1980 sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados*; así como los esfuerzos que realiza la OEA hacia la meta de convertir al Hemisferio occidental en una zona libre de minas antipersonal;
- Convocarán a una reunión de expertos, antes de la Conferencia Especial sobre Seguridad, para dar seguimiento a las conferencias regionales de Santiago y San Salvador sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad para evaluar su implementación y considerar los siguientes pasos para consolidar la confianza mutua;
- Promoverán el apoyo financiero al Fondo de Paz de la OEA: solución pacífica de controversias territoriales establecido para proveer recursos financieros para asistir a cubrir costos inherentes a los procedimientos previamente acordados por las partes para la solución pacífica de controversias territoriales entre estados miembros de la OEA;
- Apoyarán el desarrollo de los trabajos de la *Quinta Reunión de Ministros de Defensa* que se celebrará en Chile, al igual que las reuniones que se celebrarán subsecuentemente;

Lucha contra el Terrorismo

- Respaldarán la labor iniciada por el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), establecido en el marco de la OEA como resultado del *Compromiso de Mar del Plata* adoptado, en 1998, y alentarán la cooperación hemisférica para prevenir, combatir y eliminar todas las formas de terrorismo, teniendo en cuenta la aprobación del *Estatuto y el Programa de Trabajo* del CICTE;

- Considerarán firmar y ratificar, ratificar, o adherirse a, lo antes posible y según sea el caso, los convenios internacionales, relacionados con la lucha contra el terrorismo, de acuerdo con sus respectivas legislaciones internas;

(1) México interpreta que toda la sección 4 del Plan de Acción, incluyendo su título “Seguridad Hemisférica” y todos sus conceptos y disposiciones, será tratada en las instancias apropiadas de la OEA, de acuerdo con el mandato de la Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile, en abril de 1998.

8. MANEJO DE DESASTRES

Reconociendo la necesidad de elaborar, instrumentar y mantener estrategias y programas compartidos y comprensivos en el manejo de desastres, con el objeto de reducir la vulnerabilidad de nuestras poblaciones y economías contra los desastres de origen natural y los provocados por el hombre, y para mantener o restaurar rápidamente los niveles mínimos de consumo, ingreso y producción a nivel de hogares y comunidades inmediatamente después de un desastre, incluyendo asentamientos humanos irregulares; reconociendo, en este sentido, la necesidad de expandir a nivel regional, nacional y local la comunidad de partes interesadas en la formulación integral de sistemas de alerta temprana, la gestión de riesgos y las operaciones de respuesta en casos de desastres y de estrategias de desarrollo sostenible integrales:

- Elaborarán la capacidad para predecir, preparar y mitigar las posibles consecuencias de sucesos de origen natural y los provocados por el hombre; promoverán la reducción de la vulnerabilidad; adoptarán y harán cumplir mejores códigos y estándares de construcción; asegurarán prácticas de uso adecuado del suelo; prepararán inventarios y evaluaciones sobre la vulnerabilidad de facilidades e infraestructura fundamental; predecir la variabilidad de los cambios climáticos, y la elevación del nivel del mar, al igual que para examinar sus posibles impactos; y en este sentido, crearán el marco jurídico requerido y establecerán mecanismos de cooperación para compartir y tener acceso a los avances de la ciencia y la tecnología y su aplicación en la alerta temprana, preparación y mitigación de estos peligros;
- Promoverán el intercambio de información sobre la vulnerabilidad de la infraestructura expuesta a los desastres, así como la capacidad de alerta temprana, particularmente en las zonas de frontera de los países de las Américas para diseñar medidas de prevención específicas en áreas de ingeniería y legislación, con el objetivo de reducir el impacto socio-económico de los desastres de origen natural;
- Establecerán o fortalecerán, según corresponda, lazos de cooperación con todos los agentes pertinentes, incluidos el sector privado, las asociaciones técnicas profesionales, las instituciones regionales, la sociedad civil, las instituciones educativas y de investigación y los demás organismos multilaterales de coordinación tales como la Oficina de Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCHA) y la Agencia Interamericana de Cooperación y Desarrollo en la elaboración e implementación de las políticas y programas de gestión de operaciones en casos de desastre a nivel nacional y comunitario; y fomentarán un mayor grado de toma de conciencia y una integración efectiva de esas políticas y programas entre los responsables de formular las políticas nacionales, las autoridades locales, las comunidades y los medios de comunicación; asimismo, promoverán el seguro y reaseguro de la infraestructura social y económica, así como la descentralización de información y la toma de decisiones;
- Promoverán el intercambio de conocimientos y experiencias sobre el combate contra las prácticas inadecuadas de explotación de recursos naturales y de patrones de consumo no sostenibles, incluyendo los problemas derivados del manejo de los desechos, que aumentan la vulnerabilidad de la población a los desastres de origen natural;
- Promoverán el desarrollo de las telecomunicaciones para la ayuda humanitaria; fomentarán activamente un mayor uso y complementariedad técnica de las telecomunicaciones y otras tecnologías y sistemas de información que permitan observar y monitorear los diferentes fenómenos naturales; utilizarán sistemas de alerta temprana necesarios para las operaciones de prevención y atención de emergencias, tales como la

obtención de imágenes de teledetección, datos de los sistemas geoestacionarios; promoverán la compatibilidad de dichos sistemas, en la planificación y en la capacidad de respuesta a casos de emergencia, entre los gobiernos, organismos especializados, organizaciones internacionales pertinentes, organizaciones no gubernamentales, y en este espíritu, considerarán firmar y ratificar, ratificar, o adherirse a, lo antes posible y según sea el caso, el *Convenio de Tampere sobre el Suministro de Recursos de Telecomunicaciones para la Mitigación de Desastres y las Operaciones de Respuesta*;

- Establecerán redes de información con la participación del Comité Interamericano sobre la Reducción de Desastres Naturales (CIRDN) y otros organismos regionales e internacionales pertinentes con el fin de intercambiar experiencias y conocimientos científicos y tecnológicos; alentarán más acciones regionales y subregionales destinadas a reducir los riesgos y mejorar la respuesta a los desastres de origen natural; promoverán la investigación y desarrollos tecnológicos conjuntos, asimismo también contribuirán a reforzar la coordinación de los organismos nacionales de prevención y capacidad de respuesta en casos de desastres de origen natural; para ello recurrirán a la labor realizada por la CEPAL en materia de mejora, actualización e implementación de su metodología de evaluación de daños, y continuarán promoviendo la mitigación de desastres de origen natural y la toma de conciencia sobre la reducción de riesgos y prevención en casos de desastre;

- Estudiarán la creación de un sistema hemisférico de preparación y mitigación de desastres, que incluya, entre otros, un banco de datos especializado con la mejor información posible acerca de las características, experiencias, fortalezas y debilidades de los organismos nacionales y regionales responsables de la prevención y mitigación de desastres, y proporcione un nuevo marco de cooperación técnica e investigación orientado a crear una cultura de prevención y solidaridad hemisférica;

- Adoptarán y apoyarán, según sea apropiado, iniciativas destinadas a promover las capacidades a todo nivel, tales como la transferencia y el desarrollo de las tecnologías, para la prevención, reducción de riesgos, toma de conciencia, preparación, mitigación, y respuesta a los desastres de origen natural y otros, así como a la rehabilitación de áreas afectadas;

- Promoverán mecanismos que incorporen métodos de manejo y reducción de riesgos en las inversiones de desarrollo públicas y privadas;

- Convocarán, dentro de un año, a una reunión hemisférica sobre prevención y mitigación de desastres con el apoyo del CIRDN y la participación de una amplia gama de entidades gubernamentales, instituciones regionales y financieras, entidades privadas, organizaciones no gubernamentales y representantes de las comunidades de investigación, ciencia y tecnología para debatir y elaborar iniciativas de cooperación destinadas a facilitar la implementación de los mandatos de la Cumbre relativos al manejo de desastres;

- Solicitarán al BID para que realice, junto con la OEA, el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) y otras organizaciones interamericanas pertinentes, al igual que con el sector privado, incluyendo compañías de seguros, un estudio de factibilidad sobre medidas para cubrir y/o compartir los riesgos de manera de reducir las primas de seguro en casos de desastres y elaborar mecanismos para facilitar el financiamiento contingente de reconstrucción y la obtención inmediata de fondos para resolver las necesidades urgentes del país afectado; este estudio examinaría las relaciones entre el reaseguro y las capacidades nacionales y comunitarias en materia de manejo de desastres al igual que las tendencias de desaliento a la inversión y pérdida de puestos de trabajo en los sectores económicos que requieren una póliza de seguro costosa contra catástrofes, y la función que estas medidas podrían desempeñar al respecto; compartirán, con el sector privado, experiencias en el desarrollo y aplicación de herramientas de manejo de riesgos, tales como instrumentos de transferencia de riesgos, métodos de toma de conciencia de las vulnerabilidades e incentivos para que el sector privado participe en la reducción de riesgos;

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MANDATOS (relativos a la temática de la seguridad)

Seguridad Hemisférica

Fortalecimiento de la confianza mutua

La Tercera Conferencia de Estados Parte de la Convención de Ottawa

Para seguir el progreso que se ha hecho en la firma y la ratificación de la Convención de Ottawa, se llevó a cabo la Tercera Conferencia de Estados Partes de la Convención de Ottawa los días 18 al 21 de septiembre de 2001. Dicha Conferencia, en la que participaron más de 300 delegados de 72 países y representantes de 100 organismos no gubernamentales, hizo un llamamiento a los países que todavía no han firmado este tratado a que lo hagan, y felicitó a aquellos que lograron limpiar de minas extensas zonas, disminuir el número de víctimas causados por estos artefactos y mejorar la asistencia de los afectados por estas armas.

Al concluir la reunión, se aprobó una Declaración de 17 puntos que alienta a que se adopten medidas nacionales, regionales e internacionales destinadas al cumplimiento de las obligaciones contraídas tras ratificar el tratado. La Declaración insta, también, a los gobiernos y pueblos del mundo a que se unan a la tarea común de enfrentarse a los enormes desafíos en la acción anti-minas y que proporcionen la asistencia técnica y financiera a los programas destinados a este propósito.

Proceso de Destrucción de Minas Almacenadas en los Estados miembros de la OEA

Perú destruyó más de 313.000 minas antipersonales en un período de cuatro meses y Ecuador destruyó 154.344 minas, uniéndose a Honduras como Estados miembros de la OEA que finalizaron el proceso de destrucción de sus minas antipersonales antes de realizarse la Tercera Reunión de los Estados Partes de la Convención de Ottawa del 18 al 21 de septiembre de 2001. A pesar de que Nicaragua no ha completado el proceso, ha destruido 20.000 minas adicionales el 17 de septiembre de 2001 y las restantes 46.813 minas de un total de 136.813 del inventario original de Nicaragua serán destruidas en el año 2002.

Uruguay ratifica dos convenciones interamericanas

El 20 de julio de 2001, el gobierno del Uruguay demostró su amplio respaldo al sistema jurídico interamericano, al depositar en la sede de la OEA los instrumentos de ratificación de dos convenciones. Uruguay depositó los instrumentos de ratificación de la *Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad* y de la *Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados*.

Fondo para la Paz

Durante una ceremonia llevada a cabo el 4 de junio de 2001, como parte de la XXXI Asamblea General, la OEA anunció que tanto los países miembros como los observadores ante la OEA han contribuido con nuevas donaciones por un total que supera los 350 mil dólares para el Fondo para la Paz. El propósito de dicho fondo es apoyar la resolución pacífica de controversias territoriales, por lo que el dinero recién recaudado respaldará los esfuerzos para resolver problemas entre Belice y Guatemala y entre Honduras y Nicaragua. Cinco países miembros de la OEA harán nuevas contribuciones al Fondo, incluyendo Canadá, Estados Unidos y México. Argentina y Brasil enviarán expertos en asuntos militares para apoyar específicamente la recientemente anunciada Misión Civil de Verificación en Honduras y Nicaragua. Los países observadores que han hecho contribuciones son Dinamarca, España, el Reino Unido, Israel e Italia.

Lucha contra el Terrorismo

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)

Los días 28 y 29 de enero de 2002 tuvo lugar en la sede de la OEA en Washington DC, el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE).

En primer lugar se aprobaron las recomendaciones del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, celebrado el 29 de noviembre de 2001, sobre el control fronterizo, el control financiero y el plan de trabajo del CICTE.

Luego los Estados miembros de CICTE presentaron los Informes de las acciones realizadas por sus países de acuerdo con las decisiones de los Ministros de Relaciones Exteriores de la XXIII Reunión de Consulta, destinadas a fortalecer la seguridad interior del país y la cooperación hemisférica e internacional. Expresaron que se han intensificado las medidas para contribuir al combate al terrorismo dentro del marco de las libertades individuales, civiles y políticas y el respeto a los derechos humanos. También manifestaron que la resolución 1373 de Naciones Unidas, combinada con las doce Convenciones antiterroristas de Naciones Unidas, proveen la base para que cada país desarrolle medidas legislativas y operacionales. Entre las medidas propuestas figuran: la prevención y supresión del financiamiento al terrorismo, el establecimiento de serias penalidades en los sistemas legales para quienes participen y apoyen el terrorismo, y el mejoramiento de mecanismos de asistencia legal mutua y de extradición.

Seguidamente, el Presidente del Grupo de Trabajo encargado de la preparación del proyecto de Convención Interamericana contra el Terrorismo presentó el Informe sobre los avances realizados en su elaboración. Los esfuerzos se concentraron en los temas de cooperación en el hemisferio para combatir el terrorismo. Asimismo se decidió que el proyecto de Convención se elaborará como un complemento de las doce Convenciones existentes y que los temas que abarcará serán de actualidad, tales como lavado de dinero, controles fronterizos, etc. Se espera poder concluir los trabajos para la Asamblea General que tendrá lugar en Barbados en junio de 2002. Perú se ofreció como sede para la firma de la Convención.

Segundo Período Extraordinario de Sesiones del CICTE

El 29 de noviembre de 2001 tuvo lugar en la sede de la OEA en Washington D.C., el Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE). Durante el mismo, los Presidentes de las subcomisiones de Controles Financieros (Colombia), Controles Fronterizos (Perú) y Plan de Trabajo del CICTE (El Salvador) presentaron sus recomendaciones para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo.

Las recomendaciones sobre controles financieros versaron sobre la situación de los marcos legales y sistemas de control de lavado de activos de los países del Hemisferio, instrumentos internacionales, cooperación nacional e internacional y capacitación y asistencia técnica.

Entre las recomendaciones de medidas para el control de fronteras se consideraron el mejoramiento de los mecanismos de control fronterizo, el incremento de la seguridad en la emisión de los documentos de identidad y de viaje, la optimización del control aduanero y el desarrollo de mecanismos de cooperación entre los países para combatir el terrorismo.

Se aprobó el Plan de Trabajo del CICTE, quedando para posterior consideración su financiamiento y estructura. El Plan contempla actividades programáticas para los años 2002-2003 y actividades relacionadas con la Convención Interamericana para la Prevención y Eliminación del Terrorismo.

Asimismo se aprobó el Proyecto de Temario para la Reunión Ordinaria del CICTE que tendrá lugar los días 28 y 29 de enero de 2002.

Reunión de Consulta sobre Bioterrorismo

El Director de la Organización Panamericana de la Salud, Dr. George A.O. Alleyne, convocó el 24 de Octubre de 2001 en la ciudad de Washington D.C a la reunión de expertos sobre el Bioterrorismo con el fin de examinar la asistencia y cooperación técnica que brindará la OPS a los países del hemisferio para prevenir, controlar y responder a las amenazas contra la seguridad, ocasionadas por esta forma de terrorismo, que pone en peligro la salud pública del continente.

Declaración de los Ministros del Interior del Mercosur, Bolivia y Chile

El 8 de octubre 2001, los países miembros de MERCOSUR, Bolivia y Chile emitieron una declaración conjunta respecto a los eventos y consecuencias del 11 de septiembre, 2001. Además de condenar los atentados terroristas y expresar solidaridad con la comunidad internacional, los países expresaron un apoyo fuerte para la acción conjunta internacional contra el terrorismo, utilizando instrumentos consistentes con los principios de la Ley Internacional dentro del marco de la Organización de Estados Americanos y las Naciones Unidas. MERCOSUR también anunció la constitución de un Grupo de Trabajo Permanente para coordinar actividades contra el terrorismo a nivel regional, con la cooperación esperada de Bolivia y Chile.

La OEA acuerda dar apoyo a EEUU en el marco del TIAR

La Organización de Estados Americanos (OEA) acordó el día 21 de septiembre de 2001 dar un pleno apoyo a Estados Unidos, en el marco del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), tras los atentados terroristas cometidos el 11 de septiembre contra Nueva York y Washington. La invocación del TIAR fue realizada por Brasil.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los 23 países miembros del TIAR calificaron dichos atentados como "ataques contra todos los Estados americanos" y pidieron a todos sus miembros que colaboren en llevar ante la justicia a los responsables. La resolución aprobada enfatiza que si un país miembro del TIAR "tiene elementos fundados para presumir que alguna persona en su territorio pueda haber participado o prestado cualquier asistencia en los ataques del 11 de septiembre, que esté protegiendo a los perpetradores o que pueda estar involucrada en actividades terroristas, (...) deberá utilizar todas las medidas disponibles conforme a la ley para perseguir, capturar, extraditar y castigar a estos individuos". Dice, además, que "todos los Estados Partes del Tratado de Río deberán brindar asistencia recíproca efectiva para enfrentar tales ataques y la amenaza de ataques similares contra cualquier Estado americano, y para mantener la paz y la seguridad del Continente".

Los países de la OEA se unen para luchar contra el terrorismo

El día 21 de septiembre de 2001 en Washington los países de la OEA acordaron luchar unidos contra el terrorismo y reiteraron su solidaridad con EEUU por los atentados del 11 de septiembre en Nueva York y Washington.

Durante una reunión extraordinaria de los 34 países de la Organización de Estados Americanos, los cancilleres aprobaron por consenso una resolución exhortando a todos los países de la OEA a "reforzar la cooperación regional e internacional contra el terrorismo". El documento establece que esa lucha debe realizarse con "pleno respeto a la ley", a los derechos humanos y a las instituciones democráticas para preservar el estado de derecho, las libertades y los valores democráticos del hemisferio. También instruye al Consejo Permanente de la OEA para que convoque a la brevedad a una reunión del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) que decida acciones urgentes destinadas a fortalecer la cooperación regional para "prevenir, combatir y eliminar el terrorismo en el hemisferio". La resolución encomienda al mismo Consejo elaborar un proyecto de

Convención Interamericana contra el Terrorismo, a fin de presentarlo a la próxima Asamblea General de la OEA, de junio del 2002, e invita a la Junta Interamericana de Defensa a prestar la asesoría necesaria a la Comisión de Seguridad Hemisférica. Otro de los apartados encomienda a la Comisión de Seguridad Hemisférica que acelere sus labores con miras a una Conferencia Especial sobre Seguridad.

Para disminuir el impacto de la nueva realidad en la economía internacional causada por los atentados contra EEUU, el canciller de Colombia, Guillermo Fernández de Soto, propuso la pronta celebración de una reunión de ministros de Hacienda o de Economía de los países del hemisferio, con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM).

La OEA convoca el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca

El 19 de Septiembre de 2001 la Organización de Estados Americanos (OEA) convocó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) para buscar respuestas a los ataques terroristas perpetrados en los Estados Unidos el pasado 11 de septiembre. Los 34 miembros del Consejo Permanente de la OEA aprobaron por aclamación convocar una reunión de consulta de cancilleres bajo la égida del TIAR, conocido también como Pacto de Río, para discutir medidas contra el terrorismo. El Consejo convocó de la misma forma una reunión de cancilleres en el marco de la Carta de la OEA para considerar una estrategia integral de seguridad hemisférica. Las dos reuniones se efectuarán el viernes 21 en la sede de la OEA en Washington, una a continuación de la otra.

El Consejo actuó a iniciativa de México para convocar la reunión de cancilleres en el marco de la Carta de la OEA, y a propuesta de Brasil para activar el mecanismo de defensa mutua contenido en el TIAR.

Aquellos países que no son miembros del TIAR asistirán como observadores a la reunión de consulta de este instrumento. Canadá, uno de los 12 miembros de la OEA que no son parte del TIAR, instó a todos los miembros de la OEA, sean o no partes del TIAR, a sumarse a un frente unido contra el terrorismo, y dedicar todas sus energías y todos los recursos posibles a ese objetivo.

Resoluciones sobre la Seguridad Hemisférica de la XXXI Asamblea General de la OEA San José, Costa Rica, 3-5 de junio de 2000

Durante la Asamblea General se aprobaron las siguientes resoluciones:

- AG/RES. 1789 (XXXI-O/01) Apoyo a la labor del Comité Interamericano contra el Terrorismo
Por medio de esta resolución se insta a los Estados Miembros a cumplir las recomendaciones contenidas en el Programa de Trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE).
- AG/RES. 1792 (XXXI-O/01) Apoyo a la acción contra las minas en Perú y Ecuador
Por medio de esta resolución se insta a la Secretaría General para que continúe apoyando los trabajos iniciados por los Gobiernos del Ecuador y Perú con el fin de ejecutar las actividades comprendidas dentro del Programa de Asistencia a la Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Ecuador y Perú.
- AG/RES. 1793 (XXXI-O/01) Apoyo al Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Centroamérica
Por medio de esta resolución se reitera a los Estados Miembros y a los Estados Observadores Permanentes su llamado para que continúen colaborando y prestando su indispensable apoyo al Programa de Asistencia al Desminado en Centroamérica (PADCA) y a los demás programas de Acción Integral Contra las Minas Antipersonal en Centroamérica, así como se le reitera a la Secretaría General que, a través de la UPD, continúe desarrollando las actividades de cooperación y coordinación, para la concientización de la población civil, rehabilitación de víctimas y sus familias, y recuperación socioeconómica de las zonas desminadas.

- AG/RES. 1794 (XXXI-O/01) El Hemisferio Occidental: Zona libre de minas terrestres antipersonal
 Por medio de esta resolución se reafirman las metas de la eliminación mundial de las minas terrestres antipersonal y la conversión del Hemisferio Occidental en una zona libre de minas terrestres antipersonal. Asimismo, se insta a los Estados Miembros que aún no lo hubieren hecho a que ratifiquen la Convención sobre la Prohibición del Empleo, el Almacenamiento, la Producción y la Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa) y a hacerse Parte de la Convención de las Naciones Unidas de 1980 sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y de sus cuatro protocolos. También se reitera la importancia de la participación de todos los Estados Miembros en el Registro de la OEA de Minas Terrestres Antipersonal antes del 15 de abril de cada año.
- AG/RES. 1795 (XXXI-O/01) Preparativos para la Conferencia Especial sobre Seguridad dispuesta por la Cumbre
 Por medio de esta resolución se desea adelantar las tareas necesarias para celebrar en el año 2004 la Conferencia Especial sobre Seguridad dispuesta por la Cumbre de las Américas y se encomienda al Consejo Permanente, por intermedio de su Comisión de Seguridad Hemisférica, que celebre períodos de sesiones en los próximos dos años para la preparación de dicha Conferencia Especial y formule recomendaciones en torno a todas las materias pertinentes. Asimismo, se solicita al Consejo Permanente un estudio sobre los problemas y riesgos para la paz y la seguridad en el Hemisferio, así como sobre la prevención y solución de conflictos.
- AG/RES. 1796 (XXXI-O/01) Apoyo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos
 Por medio de esta resolución se desea adelantar a los Estados Miembros a participar activamente en la Conferencia sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos en las Naciones Unidas y se insta a dichos Estados a que consideren la implementación de los elementos nacionales y regionales del Programa de Acción 2001 que emanará como resultado de la mencionada Conferencia de la ONU. Asimismo se solicita al Consejo Permanente que, a nivel de la Comisión de Seguridad Hemisférica, celebre una reunión anual sobre armas pequeñas y armas ligeras.
- AG/RES. 1797 (XXXI-O/01) Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras
 Por medio de esta resolución se exhorta a los Estados Miembros a aplicar el Reglamento Modelo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en la formulación de la legislación y reglamentación nacionales y se encomienda al Consejo Permanente a que continúe discutiendo la conveniencia de emprender un estudio sobre la intermediación y el tránsito de armas pequeñas y armas ligeras. Asimismo se solicita a la CICAD que continúe sus programas de capacitación a fin de fomentar la capacidad de los Estados Miembros para implementar la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. De igual manera se le solicita al Consejo Permanente que, por intermedio de la Comisión de Seguridad Hemisférica, celebre un seminario sobre la administración de arsenales y la destrucción e identificación de armas pequeñas y ligeras. También se exhorta a los Estados en condiciones de hacerlo, a que destruyan las armas pequeñas y las armas ligeras que hayan confiscado como resultado de la interdicción del tráfico ilícito y que tengan bajo su control.
- AG/RES. 1799 (XXXI-O/01) Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales
 Por medio de esta resolución se reafirma la adhesión a los principios de la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales y se exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y/o ratifiquen o adhieran dicha Convención a la brevedad posible.
- AG/RES. 1800 (XXXI-O/01) Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA)

Por medio de esta resolución se pretende instar a todos los Estados Miembros, que aún no lo hayan hecho, a que firmen y ratifiquen, según el caso, la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).

- AG/RES. 1801 (XXXI-O/01) Fomento de la confianza y la seguridad en las Américas
Por medio de esta resolución se insta a los Estados Miembros a implementar las recomendaciones de las Declaraciones de Santiago y San Salvador sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad, se encomienda al Consejo Permanente prepare una reunión de expertos dedicada a evaluar la implementación de estas medidas y considerar pasos futuros para seguir consolidando la confianza mutua y se exhorta a dichos Estados a seguir promoviendo la transparencia en las políticas de defensa en relación con la modernización de las fuerzas armadas. Asimismo, se le pide al Consejo Permanente celebrar una reunión sobre la Convención Interamericana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales y las dos medidas de la ONU de confianza y seguridad y se le encomienda continúe estimulando el intercambio de experiencias en la esfera de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad con otras regiones. Igualmente se le encomienda a la Secretaría General que ponga en funcionamiento la red cooperativa de comunicaciones para el intercambio instantáneo de información sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad.
- AG/RES. 1802 (XXXI-O/01) Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares
Por medio de esta resolución se convoca a la Segunda Reunión de Alto Nivel sobre las Preocupaciones Especiales de Seguridad de los Pequeños Estados Insulares, con miras a adoptar un modelo de gestión mediante el cual la seguridad de los pequeños Estados sea apropiada y adecuadamente abordada. Otro objetivo de esta reunión es formular una definición del término de seguridad para los Estados Insulares.

CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LAS AMÉRICAS

*Monterrey, México
13 de enero de 2004*

DECLARACIÓN DE NUEVO LEÓN

Gobernabilidad democrática

Reiteramos nuestro compromiso con la plena aplicación de la Carta Democrática Interamericana, que constituye un elemento de identidad regional cuya proyección internacional es un aporte de nuestro Hemisferio a la comunidad de naciones. Reafirmamos nuestra decisión de coordinar acciones inmediatas cuando la democracia corra peligro en cualquiera de nuestros países. Asimismo, continuaremos nuestros esfuerzos para fortalecer los mecanismos de defensa de la democracia y para desarrollar y promover una cultura y una educación para la democracia.

La justicia social y la reducción de la pobreza contribuyen a la estabilidad, la democracia y la seguridad de nuestros Estados y de la región. Reiteramos que entre las principales causas de inestabilidad en la región se encuentran la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, que debemos enfrentar en forma integral y urgente.

Los avances en el desarrollo económico y social y el logro de mayores niveles de equidad a través del buen gobierno contribuirán a que se avance en la estabilidad en el Hemisferio y se profundice la dimensión humana de la seguridad.

Reiteramos nuestro compromiso con los objetivos y propósitos contenidos en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, aprobada en la Conferencia Especial sobre Seguridad realizada en la Ciudad de México en octubre de 2003, que se basa, entre otros, en el

concepto multidimensional de la seguridad, así como en el principio de que el fundamento y el propósito de la seguridad es la protección de los seres humanos.

Esta es nuestra primera reunión desde los trágicos eventos del 11 de septiembre de 2001. Reiteramos que el terrorismo, así como la proliferación de armas de destrucción masiva, constituyen graves amenazas a la seguridad internacional, a las instituciones, a los valores democráticos de los Estados y al bienestar de nuestros pueblos. Resolvemos intensificar nuestros esfuerzos y fortalecer nuestra cooperación para enfrentar estas amenazas.

Tomaremos todas las medidas necesarias para prevenir y combatir el terrorismo y su financiación, en cumplimiento pleno de nuestros compromisos en el marco del derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario. De igual manera, nos comprometemos a luchar contra todas las formas de delincuencia transnacional, incluido el tráfico ilícito de drogas, armas y personas, particularmente cuando generan fondos utilizados en apoyo a las organizaciones terroristas. También nos comprometemos a adherirnos a las normas mundiales contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Hacemos un llamado a aquellos países que aún no lo hayan hecho a ratificar la Convención Interamericana contra el Terrorismo, las doce convenciones y protocolos de las Naciones Unidas contra el terrorismo, así como otros instrumentos relacionados. Instamos a todos los países a considerar con urgencia la firma y ratificación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal y a participar activamente en la Red de asistencia jurídica mutua en materia penal.

NO SE ESTABLECEN MANDATOS VINCULADOS A LA TEMÁTICA

Fuente:

Información recolectada del Sistema de Información de las Cumbres de las Américas
<http://www.cumbresdelasamericas.org>